



CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE BENIDORM (CEMB)

Acta tomada de la sesión telemática del día 9 de abril de 2025, desde las 17:30 a las 17:45 horas.

ASISTENTES: Antonio Pérez Pérez, M^a Teresa Moreno García-Vera, Irene Carreño Vargas, Victoriano García Castro, Pastori Personat Beltrán, Luís Ferreiro Franco, José Fco. Pérez Sellés, Ana M^a Zafra Martínez, George Florin Vlad, Mila Zimunhu Machanja, Elisa Piqueras Diaz-Perona, y María Galiano Ronda.

INASISTENTES: Teresa Garrido González, Lorena Gallego Lacalle, Luís Miguel Pinos Molina, Antonio Talavera Ruano, Irene Balaguer Flores, Alejandro Portacarrero Cardeña, Adrián Santamaría Pérez, Selena Morcillo Rodríguez, Joan Vicent Signes Puig, Rosa Isabel Jiménez Rubio, Ana Tomás Roselló, Marta Blanco Fernández, Rafael Puente Jiménez, Viviana Ankonetani, María Fuster Rodríguez, Francisca Gómez García, Alba Cáceres Serrano, Madalín Julián Tudor.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 16/07/2024.
- 2.- Análisis y, en su caso, toma de acuerdos sobre la propuesta de arreglo escolar para el curso 2025-2026.
- 3.- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO:

1.- Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión anterior, de 16/07/2024.

Antes de empezar el orden del día los/las presentes se saludan, y a continuación se disculpa la ausencia de varios miembros que no pueden asistir por razones de trabajo y/o salud.

Se prescinde de la lectura del acta porque las personas presentes conocen su contenido, y se aprueba.

2.- Análisis y, en su caso, toma de acuerdos sobre la propuesta de arreglo escolar para el curso 2025-2026.

La Sra. María Galiano informa que no se han presentado alegaciones a la propuesta de la Dirección General de Centros Docentes/Servicio Planificación Educativa de arreglo escolar para el curso 2025-2026. Y explica la misma informando que los centros educativos que aparecen en la propuesta no sufren ningún cambio con respecto al nº de unidades para el curso próximo 2025-2026. Aclara que de esos colegios, los que tienen un aula UECO es obligatorio que aparezcan en el arreglo escolar por normativa, y del resto, las modificaciones que



aparecen, que no son supresiones, se deben a que al haber habilitado aules en dichos centros este curso 2024-2025, estas “chepas” pasan a los niveles siguientes en el próximo curso. Por tanto, de momento no aparecen ni nuevas unidades, ni se suprime ninguna. Al preguntar a los presentes si están de acuerdo con la propuesta de arreglo escolar provisional de la Dirección Gral. De Centros Docentes, todos contestan afirmativamente.

3.- Ruegos y preguntas.

No hay

ACUERDOS TOMADOS/TEMAS CONCRETADOS:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión de 16 de julio de 2024
- 2.- Elevar a la Direcció General de Centres Docentes, con el apoyo **unànime** del CEMB la propuesta del Arreglo Escolar para el curso 2025-2026.

Visto que no hay más asuntos a tratar, se levanta la sesión, de la cual expido y firmo la presente acta.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.